

Quito, 19 de Junio del 2018

Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL PARROQUIAL
NAYTRANS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

Nosotros EDISON JOSELITO JUIÑA USHÍÑA, portador de la cédula de ciudadanía N°. 1709169310, en la calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL PARROQUIAL NAYTRANS S.A, por medio de la presente comunico a usted que he realizado la cesión de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; en total transfiero la cantidad de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor HECTOR RAMIRO VELASCO HARO, portador de la cédula de ciudadanía N°. 1721133245, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la presente cesión de acciones la realizo de manera libre y voluntaria, por lo tanto no existe nada que reclamar ni en presente ni en el futura.

Para constancia firman por duplicado de igual tenor y valor en la fecha antes indicada.

CEDENTE



EDISON JOSELITO JUIÑA USHÍÑA

C.C. 1709169310

CESIONARIO



HECTOR RAMIRO VELASCO HARO

C.C. 1721133245

CONYUGE



EDNA DE LOURDES JUIÑA SINAILIN

C.C. 1708830409







Quito, 19 de Junio del 2018

Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL PARROQUIAL
NAYTRANS S.A

Presente.-

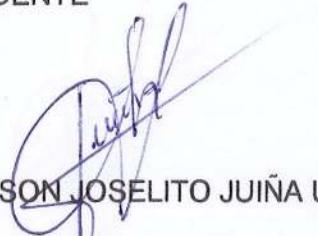
De mis consideraciones

Nosotros EDISON JOSELITO JUIÑA USHINA, portador de la cédula de ciudadanía N0. 1709169310, en la calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TAXI CONVENCIONAL PARROQUIAL NAYTRANS S.A, por medio de la presente comunico a usted que he realizado la cesión de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; en total transfiero la cantidad de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor DIEGO PAUL VELASCO HARO, portador de la cédula de ciudadanía N0. 1725481343, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la presente cesión de acciones la realizo de manera libre y voluntaria, por lo tanto no existe nada que reclamar ni en presente ni en el futura.

Para constancia firman por duplicado de igual tenor y valor en la fecha antes indicada.

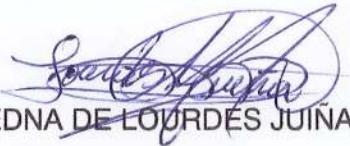
CEDENTE


EDISON JOSELITO JUIÑA USHINA
C.C. 1709169310

CESIONARIO


DIEGO PAUL VELASCO HARO
C.C. 1725481343

CONYUGE


EDNA DE LOURDES JUIÑA SINAILIN
C.C. 1708830409

